

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 10

EMPLAZAMIENTO A LA LISTA "AGRUPACIÓN REFORMISTA FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL"

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 10 hs del día doce (12) de abril de 2018 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 12/2018. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en las Resoluciones Rectorales (RR) N° 34/2018 y 75/2018 se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO

El expediente EXP-UNC: 19450/2018 en el cual se registra la presentación del Sr. Pablo Rubén CORREA (DNI: 32.805.433), apoderado de la lista de estudiantes denominada "Agrupación Reformista Franja Morada – Juventud Radical", quien manifiesta su intención de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros estudiantiles para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse el 17 de mayo de 2018, efectuando en la misma las siguientes reservas:

- 
- 1) Nombre de la lista: "Agrupación Reformista Franja Morada – Juventud Radical", "Franja Morada-Juventud Radical", "Unión Cívica Radical", "Franja", "JR", "Alianza", "FM", "Fra.n.j.a.", "Nuevo Espacio", "La Cantera", "La Cantera Popular", "La 1918", "Reforma 18", "La Reforma", "UDESOS", "Marea Radical", "Reformistas", "REFORMARTE", "MORENA", "Unión Nacional Reformista", "Red Federal", "RED" y cualquier otra frase o palabra que guarde similitud con ellas o que pudiere prestarse a confusiones o errores por parte de los electores. También dejando reservados todos los nombres de figuras identificadas con el Partido Radical y Franja Morada, muertos o en vida; así como también las insignias.-
 - 2) Número: "15".-
 - 3) Colores: Rojos y Blanco, Morado, Lila, Violeta, Bordo, Borravino y Magenta y en general todo aquel que guarde similitud entre los precitados. En particular, se expresa la voluntad de utilizar dentro de la Boleta Única de sufragio el color morado identificado con el siguiente código: C:70 M:100 Y: 29 K:27 y acompañando la respectiva muestra

Los avales presentados

CONSIDERANDO

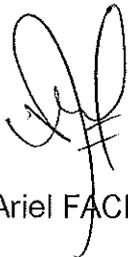
Que se ha cumplido con lo establecido en el Anexo Único de la RR. N.º 75/2018 en su Art. 19 respecto a la reserva de nombres, denominaciones, colores y números; y en el Art. 100 inciso a) "Primera casilla" *in fine*, en lo atinente a informar código de color CMYK y proveer una muestra del mismo.

Que los avales presentados cumplen con lo prescripto por el Art. 22 de la RR. N.º 75/2018 pero las planillas respectivas no se encuentran firmadas por el apoderado, requisito establecido en el Acta N.º 1 del 6 de abril de 2018 de esta Junta Electoral.

SE RESUELVE

- 1) Solicitar al Sr. Pablo Rubén CORREA que se presente **en el plazo de 24 hs** ante la Junta Electoral de la FAMAF a fin de firmar las hojas de avales. Cumplido este trámite se podrá proceder al reconocimiento de la agrupación o grupo de electores. -
- 2) Notifíquese.-

Siendo las 10 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-



Ariel FACHIN



Cecilia GONZALEZ



Carlos DE LA VEGA